



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Programa Anual de Trabajo 2024

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA
E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA**

Programa Anual de Trabajo 2024

Guadalajara, Jalisco, abril 2024

1

10962



Integrantes de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública

Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Contralora Ciudadana

Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública

Karina Anaid Hermsillo Ramírez

Síndica Municipal

Elizabeth Cortes Gutiérrez

Directora de Recursos Humanos

Priscila Carolina Hernández García

Jefa de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública y Secretaria Técnica.



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024.....	5
3. CRONOGRAMA.....	13
4. MATRIZ DE INDICADORES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.....	18
5. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN.....	24

3



1. INTRODUCCIÓN

Es una prioridad del Gobierno del municipio de Guadalajara impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de la política de integridad y de la prevención del conflicto de intereses mediante la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública.

La Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, a través de este Plan Anual de Trabajo, establece su compromiso de difundir y promover la ética e integridad entre las servidoras públicas y los servidores públicos del gobierno municipal de Guadalajara.

Es una obligación de las personas servidoras públicas, en el ejercicio de sus funciones, apegarse, entre otros, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente un actuar digno que fortalezca su conducta.

Por ello, con la finalidad de generar instrumentos normativos que reiteraran la obligatoriedad de las y los servidores públicos de observar una actitud ética e íntegra, el 29 de octubre del año 2019, se publicó en la Gaceta Municipal, el Código de Ética del Gobierno Municipal.

En ese orden de ideas, el Gobierno del municipio de Guadalajara, desde el 29 de noviembre del año 2019, cuenta con la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara que funge como entidad rectora de la definición de políticas, medidas preventivas y estrategias que permitan la promoción, difusión y capacitación relativa a los principios, valores y reglas de integridad que establece el Código de Ética, siendo órgano competente para atender la inobservancia del mismo.

La Contraloría Ciudadana, como entidad encargada del diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, a través de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, continuará impulsando las medidas preventivas que permitan mitigar la incidencia de actos de corrupción en la realización de trámites y prestación de los servicios públicos.



2. PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

I. Alineación con las Políticas Nacional, Estatal y Municipal Anticorrupción

Las actividades que forman parte de los ejes de trabajo de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública han sido congruentemente alineadas con el Programa Institucional Anticorrupción 2024 del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara (CCMA) que, a su vez, se alineó con las Políticas Nacional y Estatal Anticorrupción.

El Programa Institucional Anticorrupción 2024 del CCMA que contiene las líneas de acción, conforme a los ejes de trabajo del Programa Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) y a las que se alinean las actividades de la UEEIP, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	RESULTADO	PERIODO	ESTATUS	EJE PEAJAL	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3	Programa de capacitación en materia de Ética e Integridad Pública en colaboración con la Dirección de Recursos Humanos, pláticas para la prevención de la actuación de conflicto de interés, sensibilización en las denuncias y los compromisos de las personas servidoras públicas en apego al Código de Ética del Gobierno	Capacitar a personas servidoras públicas en materia de Ética e Integridad Pública en colaboración con la Dirección de Recursos Humanos, pláticas para la prevención de la actuación de conflicto de interés, sensibilización en las denuncias y sobre los compromisos de las personas servidoras públicas.	Enero-septiembre	Vigente	Integridad y Ética Pública	E11.1 Asegurar el funcionamiento de los comités responsables de la ética, conducta y la prevención de conflicto de interés, así como su integración de los perfiles idóneos.	LA11.1.2 Promoción de la adopción del Modelo de Integridad Institucional para los entes públicos de Jalisco emitido por el Comité Coordinador del SEAJAL.



	Municipal de Guadalajara.						
6	Emisión de los Lineamientos para la Revisión de la Evolución Patrimonial de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.	Emitir los lineamientos para la Revisión de la Evolución Patrimonial de las personas servidoras públicas.	Enero-septiembre	Vigente	Integridad y Ética Pública	E14.1 Desarrollar un esquema de gestión de recursos humanos y su profesionalización para las y los servidores públicos en Jalisco en enfoque de integridad.	LA14.1.3 Definición de criterios para las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos, sus estímulos y acciones correlativas.
8	Capacitación a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara involucradas en los trabajos de Contralorías Sociales.	Capacitar a personas servidoras públicas.	Enero-septiembre	Vigente	Integridad y Ética Pública	E25.2 Fortalecer la capacitación personal del sector gubernamental y del sector empresarial en materia de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios para disminuir riesgos de corrupción.	LA25.2.1 Impulso y difusión de lineamientos generales y capacidades para la participación de testigos sociales, integrantes de comités de adquisiciones o figuras análogas para el acompañamiento y monitoreo de los procesos gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios.
11	Colaboración con el Comité de Participación Social (CPS)	Colaborar con el Comité de Participación Social.	Enero-septiembre	Vigente	Integridad y Ética Pública	E35.1 Fortalecer la vinculación permanente entre el CPS, sus homólogos	LA35.1.1 Definición del programa de vinculación permanente y



	en diversos proyectos.					y redes de participación anticorrupción por parte de los entes públicos de Jalisco.	efectiva entre el CPS, sus homólogos y redes de participación anticorrupción con el Comité Coordinador del SEAJAL.
--	------------------------	--	--	--	--	---	--

II. Ejes de Trabajo de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública

En virtud de las responsabilidades y atribuciones de la UEEIP, el eje estratégico de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL) en el que se hace énfasis exclusivo es en el número uno: “Promover la Integridad y la Ética Pública” (Para mayor información al respecto, consultar: <https://www.seajal.org/peajal/>).

Los cuatro ejes temáticos que integran el Plan Anual de Trabajo 2024 de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara (UEEIP) son:

1. Capacitación y Sensibilización;
2. Difusión y vinculación;
3. Denuncias; y
4. Gestión.

III. Actividades

De todo lo anteriormente señalado, derivan entonces las actividades del **Plan Anual de Trabajo de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública 2024** que se presentan a continuación:



EJE	OBJETIVO	#	ACTIVIDAD	RESULTADO	PERIODO	ESTATUS
1	Capacitar a las personas servidoras públicas del municipio de Guadalajara, así como la ciudadanía en general y empresarios sobre los valores, principios y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara y en el Código de Conducta del Gobierno Municipal de Guadalajara y su respectiva aplicación, así como las acciones que pueden observar para su cumplimiento. Además de la prevención de conflictos de interés, compromisos de los servidores públicos y de cómo denunciar la inobservancia de los Códigos mencionados.	1.1	Impulsar que las personas servidoras públicas se capaciten sobre el Código de Ética (en temas de ética, integridad pública y conflictos de interés) y el Código de Conducta.	Las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara conocerán la forma de conducirse en el desarrollo de sus funciones, propiciando un ambiente libre de corrupción y de atención óptima a la ciudadanía.	Enero-septiembre	Vigente
		1.2	Exhortar especialmente a las personas servidoras públicas que han recibido recomendaciones por parte de la UEEIP a asistir a las capacitaciones (o a las dependencias, en caso de que no se señalara específicamente a un servidor).	Disminuir el riesgo de las personas servidoras públicas demandadas, cuyas denuncias se derivaron a la UEEIP, de recurrir en faltas administrativas, éticas o de integridad.	Enero-septiembre	Vigente
		1.3	Implementar acciones conducentes para que todas las personas servidoras públicas suscriban la carta compromiso a los Códigos de Ética y de Conducta.	Todas las personas servidoras públicas de Guadalajara estarán informados y aceptando legalmente el cumplimiento de los Códigos que rigen su actuar en el desarrollo de sus funciones.	Enero-septiembre	Vigente
		1.4	Realizar periódicamente capacitaciones virtuales.	Modernizar las capacitaciones, acoplarse a los medios de comunicación actuales y lograr un mayor alcance.	Mayo-septiembre	Vigente
		1.5	Capacitar respecto a la Declaración Final (Declaración Patrimonial).	Evitar omisiones o faltas administrativas para los servidores públicos por desconocimiento de la obligación de la Declaración Final.	Mayo	Vigente



		1.6	Realizar foros masivos de capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas de base y de confianza.	Capacitar a la mayor cantidad posible de servidores públicos que tienen puestos fijos dentro de la Administración Pública del Municipio.	Junio - agosto	Vigente
		1.7	Coordinar cursos de otras instituciones que imparten contenidos de capacitación sobre materias afines a la ética e integridad pública tales como INMUJERES, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Igualdad de Género, entre otras.	Fortalecimiento de las relaciones de la UEEIP con instituciones del sector público y privado que propicien un mayor conocimiento en temas de ética e integridad en los que estas se especializan.	Enero-septiembre	Vigente
2	Desarrollar acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal, así como ciudadanos y empresarios que interactúan con el Gobierno Municipal de Guadalajara.	2.1	Realizar una campaña de difusión entre las personas servidoras públicas de la administración pública municipal para promover el conocimiento de los valores, principios, reglas de integridad y compromisos a los que se deben de apegar en el cumplimiento de sus funciones.	Servidores públicos informados sobre los valores, principios, reglas de integridad y compromisos a los cuales se deben apegar en el cumplimiento de sus funciones.	Enero-septiembre	Vigente
		2.2	Difusión de los mecanismos para presentar denuncias ante la Contraloría Ciudadana de Guadalajara.	Ciudadanía informada y capacitada para presentar denuncias a través de los diferentes mecanismos con los que cuenta la Contraloría Ciudadana.	Enero-septiembre	Vigente
		2.3	Vinculación con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (COMUPAC), Comité de Adquisiciones, entre otras dependencias, organizaciones e individuos con los que se relaciona el Gobierno Municipal de Guadalajara, para la inducción del Código de Conducta.	Instituciones afines informadas sobre el nuevo Código de Conducta de Guadalajara, capacitadas para su posterior difusión.	Enero-septiembre	Vigente



		2.4	Vinculación con otras dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara para la elaboración de sus códigos de conducta, apegado a su vocación.	Vinculación efectiva para una correcta aplicación del Código de Conducta y sus respectivas aplicaciones en cada dependencia municipal.	Enero-septiembre	Vigente
		2.5	Vinculación con los Comités de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara y personas registradas en el padrón de proveedores para la prevención de conflictos de interés.	Afianzar el apoyo de los Comités y particulares mencionados para informar, evitar, o en su caso, disminuir, los casos de faltas administrativas por conflictos de interés entre los servidores públicos de Guadalajara.	Enero-septiembre	Vigente
		2.6	Vinculación con la Dirección de Recursos Humanos para la inducción al Código de Ética, al Código de Conducta y la firma de la carta compromiso.	Apoyo estratégico efectivo entre la UEEIP y la Dirección de Recursos Humanos, para difundir los Códigos y obtener la firma de la carta compromiso de todas las personas servidoras públicas del municipio.	Enero-septiembre	Vigente
		2.7	Vinculación con la Dirección de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara para elaboración de estrategias para la no discriminación y respeto hacia los grupos vulnerables, así como el uso del lenguaje incluyente y no sexista.	Cooperación efectiva entre la UEEIP y la Dirección de Derechos Humanos para facilitar, promover y lograr un mayor alcance de las estrategias elaboradas.	Enero-septiembre	Vigente
		2.8	Vinculación con el INMUJERES para la actuación con perspectiva de género, así como la prevención del acoso y hostigamiento sexual a través de la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta.	A través de una acción conjunta con el INMUJERES, lograr una mayor concientización de la representación y desarrollo de las funciones con perspectiva de género, y la reducción y de ser posible, la eliminación, de casos de acoso y hostigamiento sexual en el servicio público de	Enero-septiembre	Vigente



				Guadalajara.		
		2.9	Aliados Estratégicos: "COLIGA: Alianza por la Integridad Empresarial"	<p>a) Socializar temas clave sobre integridad empresarial</p> <p>b) Agregar valor a las entidades participantes al aumentar el cuerpo de conocimientos sobre la aplicación de la integridad</p> <p>c) Impulsar a las empresas y organizaciones aliadas sobre los siguientes puntos:</p> <p>i) Mecanismos de reconocimiento a empresas que cumplan con estándares de integridad.</p> <p>ii) Prácticas de integridad.</p>	Enero-septiembre	Vigente
3	Atender las denuncias que se presenten ante la UEEIP.	3.1	Atender las denuncias que se presenten y sean competencia de la UEEIP.	Atención particular, digna y efectiva de las denuncias que llegan a la UEEIP y que pueden derivar en recomendaciones directas a las Dependencias del Gobierno de Guadalajara.	Enero-septiembre	Vigente
		3.2	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para dar atención y seguimiento a las denuncias que se presenten.	Enlaces administrativos informados acerca de los señalamientos que se le hacen a su dependencia, o a servidores públicos adscritos a ella, para que puedan tomar acciones que prevengan más denuncias en su contra.	Enero-septiembre	Vigente



		3.3	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas.	Atención óptima y eficaz a las denuncias contra las personas servidoras públicas o dependencias, en todo el proceso.	Enero-septiembre	Vigente
		3.4	Identificar riesgos éticos derivados de las recomendaciones a las distintas dependencias en las que potencialmente pudiera haber un acto de corrupción al transgredirse principios, valores o reglas de integridad durante las labores específicas de diversas áreas.	Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar de cada servidor público o dependencia denunciada, para así poder ofrecer capacitaciones que se enfoquen en los factores de riesgo en los que la mayoría incurre.	Enero-septiembre	Vigente
4	Atender y dar seguimiento al trabajo y los acuerdos de la UEEIP.	4.1	Emisión del Código de Conducta del Municipio de Guadalajara.	Emisión en su totalidad de los Códigos que componen la Política de Integridad de Guadalajara.	Enero-septiembre	Vigente
		4.2	Atender y dar seguimiento al trabajo y los acuerdos de la UEEIP que se presenten a lo largo del año.	Honradez en el desarrollo de las funciones de las personas servidoras públicas que integran la UEEIP.	Enero-septiembre	Vigente



3. CRONOGRAMA

Es responsabilidad de la UEEIP desarrollar y garantizar el cumplimiento de todas las actividades propuestas.

#	ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN									
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	
1.1	Impulsar que las personas servidoras públicas se capaciten sobre el Código de Ética (en temas de ética, integridad pública y conflictos de interés) y el Código de Conducta.										
1.2	Exhortar especialmente a las personas servidoras públicas que han recibido recomendaciones por parte de la UEEIP a asistir a las capacitaciones (o a las dependencias, en caso de que no se señalara específicamente a un servidor).										
1.3	Implementar acciones conducentes para que todas las personas servidoras públicas suscriban la carta compromiso a los Códigos de Ética y de Conducta.										
1.4	Realizar periódicamente capacitaciones virtuales.										
1.5	Capacitar respecto a la Declaración Final (Declaración Patrimonial).										



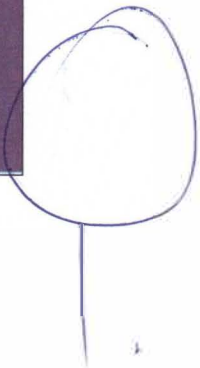
1.6	Realizar foros masivos de capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas de base y de confianza.									
1.7	Coordinar cursos de otras instituciones que imparten contenidos de capacitación sobre materias afines a la ética e integridad pública tales como INMUJERES, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Igualdad de Género, entre otras.									
2.1	Realizar una campaña de difusión entre las personas servidoras públicas de la administración pública municipal para promover el conocimiento de los valores, principios, reglas de integridad y compromisos a los que se deben de apegar en el cumplimiento de sus funciones.									
2.2	Difusión de los mecanismos para presentar denuncias ante la Contraloría Ciudadana de Guadalajara.									
2.3	Vinculación con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (COMUPAC), Comité de Adquisiciones, entre otras dependencias,									



	organizaciones e individuos con los que se relaciona el Gobierno Municipal de Guadalajara, para la inducción del Código de Conducta.									
2.4	Vinculación con otras dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara para la elaboración de sus códigos de conducta, apegado a su vocación.									
2.5	Vinculación con los Comités de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara y personas registradas en el padrón de proveedores para la prevención de conflictos de interés.									
2.6	Vinculación con la Dirección de Recursos Humanos para la inducción al Código de Ética, al Código de Conducta y la firma de la carta compromiso.									
2.7	Vinculación con la Dirección de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara para elaboración de estrategias para la no discriminación y respeto hacia los grupos vulnerables, así como el uso del lenguaje incluyente y no sexista.									



2.8	Vinculación con el INMUJERES para la actuación con perspectiva de género, así como la prevención del acoso y hostigamiento sexual a través de la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta.									
2.9	Aliados Estratégicos: “COLIGA: Alianza por la Integridad Empresarial”.									
3.1	Atender las denuncias que se presenten y sean competencia de la UEEIP.									
3.2	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para dar atención y seguimiento a las denuncias que se presenten.									
3.3	Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas.									
3.4	Identificar riesgos éticos derivados de las recomendaciones a las distintas dependencias en las que potencialmente pudiera haber un acto de corrupción al transgredirse principios, valores o reglas de integridad durante las labores específicas de diversas áreas.									





4.1	Emisión del Código de Conducta del Municipio de Guadalajara.										
4.2	Atender y dar seguimiento al trabajo y los acuerdos de la UEEIP que se presenten a lo largo del año.										

4. MATRIZ DE INDICADORES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA.

Actividad	Indicador	Unidad de medida	Dimensión	Fórmula	Frecuencia	Meta	Medios de verificación
1.1 Impulsar que las personas servidoras públicas se capaciten sobre el Código de Ética (en temas de ética, integridad pública y conflictos de interés) y el Código de Conducta.	Total de personas servidoras públicas capacitadas	Personas	Eficacia	$(\text{Número de personas capacitadas} * 100) / 625$	Bimestral	600 (conjunta a las virtuales)	Listas de asistencia.
1.2 Exhortar especialmente a las personas servidoras públicas que han recibido recomendaciones por parte de la UEEIP a asistir a las capacitaciones (o a las dependencias, en caso de que no se señalara específicamente a un servidor).	Total de personas servidoras públicas que han sido denunciadas, capacitadas	Personas	Eficiencia	$(\text{Número de personas capacitadas} * 100) / \text{Número de personas a las que la UEEIP emitió recomendaciones}$	Trimestral	Totalidad	Listas de asistencia; recomendaciones emitidas por la UEEIP.
1.3 Implementar acciones conducentes para que todas las personas servidoras públicas suscriban la carta compromiso a los Códigos de Ética y de Conducta.	Total de personas que han suscrito la carta compromiso a los Códigos de Ética y Conducta	Personas	Eficiencia	$(\text{Número de personas que firmaron} * 100) / 12,500$	Mensual	Totalidad	Cartas compromiso firmadas.
1.4 Realizar periódicamente capacitaciones virtuales.	Total de personas servidoras públicas que asisten a las capacitaciones virtuales	Personas	Eficiencia	$(\text{Número de personas capacitadas} * 100) / 625$	Mensual	600 (conjunta a las presenciales)	Lista de asistencia virtual.



<p>1.5 Capacitar respecto a la Declaración Final (Declaración Patrimonial).</p>	<p>Total de personas servidoras públicas capacitadas</p>	<p>Personas</p>	<p>Eficacia</p>	<p>(Número de personas capacitadas* 100)/150</p>	<p>Única, en mayo Mensual, mención en capacitaciones regulares</p>	<p>150</p>	<p>Listas de asistencia.</p>
<p>1.6 Realizar foros masivos de capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas de base y de confianza.</p>	<p>Total de personas servidoras públicas capacitadas</p>	<p>Personas</p>	<p>Eficacia</p>	<p>(Número de personas capacitadas* 100)/300</p>	<p>Mensual, de junio a agosto</p>	<p>300</p>	<p>Listas de asistencia.</p>
<p>1.7 Coordinar cursos de otras instituciones que imparten contenidos de capacitación sobre materias afines a la ética e integridad pública tales como INMUJERES, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Igualdad de Género, entre otras.</p>	<p>Total de cursos de capacitación en coordinación con otras instituciones</p>	<p>Cursos de capacitación</p>	<p>Eficacia</p>	<p>(Número de cursos impartidos* 100)/3</p>	<p>Durante el segundo cuatrimestre del año</p>	<p>3</p>	<p>Oficios donde se solicita la vinculación institucional.</p>
<p>2.1 Realizar una campaña de difusión entre las personas servidoras públicas de la administración pública municipal para promover el conocimiento de los valores, principios, reglas de integridad y compromisos a los que se deben de apegar en el cumplimiento de sus funciones.</p>	<p>Total de comunicados recibidos por las personas servidoras públicas del municipio de Guadalajara</p>	<p>Comunicados</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>(Número de comunicados emitidos *100)/9</p>	<p>Segundo y tercer cuatrimestre del año</p>	<p>2</p>	<p>Cursos de capacitación; carteles; trípticos; folletos; difusión por redes sociales, correo electrónico y la página de transparencia.</p>
<p>2.2 Difusión de los mecanismos para presentar denuncias ante la Contraloría Ciudadana de Guadalajara.</p>	<p>Total de comunicados respecto a los mecanismos para presentar denuncias</p>	<p>Comunicados</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>(Número de comunicados emitidos *100)/9</p>	<p>Mensual</p>	<p>9</p>	<p>Carteles; trípticos; folletos; difusión por redes sociales y la página de</p>



	ante la Contraloría						transparencia.
2.3 Vinculación con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (COMUPAC), Comité de Adquisiciones, entre otras dependencias, organizaciones e individuos con los que se relaciona el Gobierno Municipal de Guadalajara, para la inducción del Código de Conducta y la política de integridad.	Total de cursos de capacitación respecto a la inducción al Código de Conducta dirigidos a dependencias relacionadas al Gobierno Municipal de Guadalajara	Cursos de capacitación	Eficacia	(Número de cursos impartidos* 100)/2	Trimestral	2	Oficios donde se solicita la vinculación institucional; lista de asistencia.
2.4 Vinculación con otras dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara para la elaboración de sus códigos de conducta, apegado a su vocacionamiento	Modelo para la elaboración del Código de Conducta de Organismos Públicos Descentralizados de la administración pública del Gobierno Municipal de Guadalajara	Modelo	Eficacia	N/A	Durante el segundo cuatrimestre del año	1	Documento del modelo.
2.5 Vinculación con los Comités de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara y personas registradas en el padrón de proveedores para la prevención de conflictos de interés.	Total de pláticas de sensibilización al Comité de Adquisiciones	Pláticas de sensibilización	Eficacia	(Número de cursos impartidos* 100)/2	Trimestral	2	Registros de asistencia; Reportes a la UEEIP; Reportes al CCMA.



<p>2.6 Vinculación con la Dirección de Recursos Humanos para la inducción al Código de Ética, al Código de Conducta y la firma de la carta compromiso.</p>	<p>Diseño de estrategia a implementar en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos para conseguir el total de firmas del padrón de servidores públicos de Guadalajara</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Eficacia</p>	<p>N/A</p>	<p>Durante el primer trimestre</p>	<p>1</p>	<p>Oficio donde se solicita la vinculación institucional; Estrategia desarrollada e implementada; Convocatorias a capacitación; Cartas compromiso firmadas.</p>
<p>2.7 Vinculación con la Dirección de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara para elaboración de estrategias para la no discriminación y respeto hacia los grupos vulnerables, así como el uso del lenguaje incluyente y no sexista.</p>	<p>Diseño de estrategia a implementar en conjunto con la Dirección de Derechos Humanos</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Eficacia</p>	<p>N/A</p>	<p>Trabajo continuo</p>	<p>1</p>	<p>Estrategia desarrollada e implementada.</p>
<p>2.8 Vinculación con el INMUJERES para la actuación con perspectiva de género, así como la prevención del acoso y hostigamiento sexual a través de la aplicación de los Códigos de Ética y Conducta.</p>	<p>Diseño de estrategia a implementar en conjunto con el INMUJERES</p>	<p>Estrategia</p>	<p>Eficacia</p>	<p>N/A</p>	<p>Trabajo continuo</p>	<p>1</p>	<p>Estrategia desarrollada e implementada.</p>
<p>2.9 Aliados Estratégicos: "COLIGA: Alianza por la Integridad Empresarial"</p>	<p>Total de eventos asistidos</p>	<p>Eventos</p>	<p>Eficacia</p>	<p>N/A</p>	<p>Trabajo continuo</p>	<p>Totalidad</p>	<p>Consultorías técnicas proporcionadas; conocimiento e</p>



	Total de compromisos adquiridos	Compromisos					información sobre los eventos de COLIGA a los que se asistió; y contribuyendo al fomento de prácticas empresariales íntegras en el sector.
	Total de asesorías proporcionadas	Asesorías proporcionadas					
3.1 Atender las denuncias que se presenten y sean competencia de la UEEIP.	Total de oficios de respuesta de las denuncias recibidas en la UEEIP	Oficios de respuesta	Eficiencia	(Total de oficios de respuesta *100) / (Total de denuncias recibidas en la UEEIP)	Trimestral	Totalidad	Folio de denuncias recibidas.
3.2 Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para dar atención y seguimiento a las denuncias que se presenten.	Total de recomendaciones emitidas por la UEEIP	Recomendaciones	Eficiencia	(Total de recomendaciones emitidas *100) / (Total de denuncias recibidas en la UEEIP)	Trimestral	Totalidad	Folio de recomendaciones emitidas.
3.3 Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas.	Total de oficios emitidos para invitar a los servidores públicos o enlaces administrativos de las dependencias a las que la UEEIP emitió recomendación	Oficios	Eficiencia	(Total de oficios para seguimiento emitidos *100) / (Total de recomendaciones emitidas)	Mensual	Totalidad	Folio de denuncias recibidas.



<p>3.4 Identificar riesgos éticos derivados de las recomendaciones a las distintas dependencias en las que potencialmente pudiera haber un acto de corrupción al transgredirse principios, valores o reglas de integridad durante las labores específicas de diversas áreas.</p>	<p>Total de dependencias encuestadas para la determinación de los riesgos éticos</p>	<p>Dependencias</p>	<p>Eficacia</p>	<p>(Total de dependencias encuestadas *100) / 3</p>	<p>Trimestral</p>	<p>3</p>	<p>Documento con los resultados de las encuestas.</p>
<p>4.1 Emisión del Código de Conducta del Municipio de Guadalajara.</p>	<p>Emisión del Código de Conducta</p>	<p>Código de Conducta</p>	<p>Eficacia</p>	<p>N/A</p>	<p>Única ocasión</p>	<p>1</p>	<p>Publicación del Código de Conducta.</p>
<p>4.2 Atender y dar seguimiento al trabajo y los acuerdos de la UEEIP que se presenten a lo largo del año.</p>	<p>Total de acuerdos cumplidos por la UEEIP</p>	<p>Acuerdos</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>(Total de acuerdos cumplidos por la UEEIP *100) / (Total de acuerdos tomados)</p>	<p>Trabajo continuo</p>	<p>Totalidad</p>	<p>Publicación de resultados.</p>



5. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN

El presente Plan de Trabajo 2024, así como todos los materiales que sean generados en la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, son públicos y serán publicados permanentemente a través de medios electrónicos o en otros de fácil acceso y comprensión para la población como información fundamental, con base en lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Guadalajara.

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DE LA UNIDAD
CONTRALORA CIUDADANA

KARINA ANAÏD HERMOSILLO RAMÍREZ
INTEGRANTE DE LA UNIDAD
SÍNDICA MUNICIPAL

ELIZABETH CORTES GUTIERREZ
INTEGRANTE DE LA UNIDAD
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

PRISCILA CAROLINA HERNÁNDEZ GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA

Esta hoja de firmas forma parte del Plan de Trabajo de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del año 2024.